



# **XXIII TRAVESIA NOCTURNA**

## **CLASE CRUCERO RI**

### **CLUB NÁUTICO MAR MENOR DE LOS ALCÁZARES**

**Sábado, 16 de Agosto de 2014**

## **ANUNCIO DE REGATA**

### **1 ORGANIZACIÓN**

La Travesía Nocturna, se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares el día 16 de Agosto 2014, organizado por el Club Náutico Mar Menor.

### **2 LUGAR Y FECHAS**

Se celebrará en aguas del Mar Menor en Murcia, la noche del SÁBADO 16 de agosto de 2014.

### **3 REGLAS**

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013– 2016.
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014 y sus anexos
- d) El Reglamento de Medición RI
- e) Las Reglas RI de Habitabilidad.
- f) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 27.
- g) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

### **27 PARTICIPANTES**

La participación en esta Regata está limitada a:

- Barcos con Certificado de Medición RI 2014
- Los Barcos que no tengan certificado de RI se les estimará uno.



## 5 ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

## 6 PUBLICIDAD

6.1 Los participantes de la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF y el Reglamento de Competiciones de la RFEV, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

6.27 **DERECHOS DE IMAGEN:** Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización a la Autoridad Organizadora y la FVRM para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

## 7 INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se remitirán a:

Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares  
Paseo de la Concha s/nº  
30710 - Los Alcázares (Murcia)  
Teléfono: 968 575129 - Fax: 968 57 273 16  
E-Mail : [vela@cnmarmenor.es](mailto:vela@cnmarmenor.es)  
[cnautico@cnmarmenor.es](mailto:cnautico@cnmarmenor.es)

7.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

### 7.3 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina del Club Náutico Mar Menor, antes de las **13,00 horas del día 14 de Agosto de 2014.**

7.27 Entrega del Anuncio e Instrucciones de Regata: El Anuncio e Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

7.7 No se admitirá ninguna Inscripción que no esté completa.



## 8 PROGRAMA

Día	Hora	Acto
16 de Agosto	11:00	Apertura de Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrega de instrucciones de regata.
	22:00	Reunión de patrones y barbacoa para los participantes
	00:00	Señal de atención prueba del día (noche).

## 9 INSPECCION Y MEDICIONES

- 9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.
- 9.2 Se pueden efectuar control de seguridad y medición antes y después de la regata.
- 9.3 El número de velas que un barco puede llevar a bordo estará de acuerdo con la Regla 2.27.9 para los Barcos RI.

## 10 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A27 del RRV.

## 11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos establecidos según el RTC 2014.

## 12 JURADO

Habrà un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 91 del RRV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Regla.

## 13 SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 27, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 13.2. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16.
- 13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 127 TROFEOS

La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

## 15 ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado el día anterior y posterior a la fecha de la regata en el Club Náutico Mar Menor, según disponibilidades.
- 15.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación (punto 15.1).

## 16 COMUNICACIONES

- 16.1 El Comité de Regatas utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.



16.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.2750Mhz), 16 (156.800Mhz), 69(156.625Mhz).

## 17 ACTOS SOCIALES OFICIALES

El sábado 16 de Agosto, después de la reunión de patronos se realizará una barbacoa para todos los participantes.

La Entrega de Trofeos se realizará el sábado, 23 de agosto, a las 21,00 horas, en la sede social del Club Náutico.

## 18 RESPONSABILIDAD

18.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares, el Comité de Regatas, el Comité de Protestas así como cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 27 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

## 19 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil para cubrir el evento. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el anuncio de regatas.

Los Alcázares, Agosto de 2014